



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Vilcas Huamán, 18 de abril de 2022.

DOC: 3480495
EXP: 2819090

OFICIO MÚLTIPLE N° 88-2022-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Precisiones sobre las tareas escolares.

REF. : OFICIO MULT. N° 279-2022-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a vez en cumplimiento al documento de referencia, hago se conocimiento el **foro de niñas, niños y adolescentes del Bicentenario desarrollado el día 09 de abril de 2022**, los actores convocados expresaron sus demandas, necesidades e intereses en diversos ejes temáticos, en lo referido al eje Educación y Salud Mental, expresaron sus voces en cuanto al exceso de tareas escolares para la casa que las y los docentes dejan a los estudiantes. En atención a este pedido, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, numeral 5 que propone la Nueva Escuela cuya centralidad es el bienestar el estudiante, el énfasis en el soporte socioemocional, la evaluación formativa para la mejora, entre otras prioridades, recomienda a los directores y docentes de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular lo siguiente:

- a. Todas las acciones pedagógicas se deben realizar con el objetivo de contribuir el bienestar del estudiante, por ello, las y los docentes deberán dosificar las tareas escolares considerando las características, necesidades, condiciones, posibilidades y derechos de los estudiantes.
- b. Propiciar actividades que promueve su derecho a la recreación, deporte, arte y cultura que fortalezca los lazos familiares en aras de una adecuada salud mental física, la misma que pudo verse afectada a consecuencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En tal virtud, tenga a bien de hacer extensivo al personal docente a su cargo cumplir con estas recomendaciones a fin de garantizar el bienestar de los estudiantes de la Educación Básica Regular

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Ycv/Sec-DIR.
C.c. Arch.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN



Lic. Lizbet Valdivia Olarte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III